

## COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes  
Comité de  
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 08/05/2025  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Permanente.
2. Orden del día.
3. Varios.

Se persona RRLL para firmar el siguiente acuerdo de turno intermedio en vísperas de festivo de los OMMM del T2 de Vilapicina

Se personan dos Cto's en el Comité de Empresa.

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- E-mail de una persona trabajadora indicando que va a iniciar el proceso judicial de reclamación de categoría.

Datos persona trabajadora:

- Inspección de Trabajo el próximo día 12 de abril, citando al presidente del Comité.
- E-mail persona trabajadora exponiendo la situación grave que vivió el día 28 de abril.

Presidente indica que respecto a la reclamación de categoría se le remitirá el documento acordado en el seno del Comité, y se le comunicará que se reflejará su solicitud junto con sus datos en el acta del día de hoy.

Presidente pregunta a CCOO si la inspección de trabajo se presentó como Comité, ya que está citado, y no la presentó.

CCOO- La inspección fue presentada una vez enviada a todos los sindicatos y secciones sindicales, después de las aportaciones que cada organización sindical estimó oportunas, y los ok necesarios la presentamos a nombre del delegado de prevención de CCOO pero eso no quita que la inspección se presenta como Comité de Empresa tal y como está reflejado en el propio redactado.

CPTC- Se agradece el trabajo realizado por CCOO, pero hace unas semanas en el pleno del Comité se dijo que se intentaba cambiar la manera de proceder con las actas, y ahora vemos que eso es justo lo que ha hecho CCOO presentando una denuncia en nombre del CE sin poder actuar en su nombre, ya que las únicas personas que pueden actuar en nombre del Comité son el Presidente y las dos secretarías, como así establece el reglamento del CE. Por eso creemos que la denuncia ante la inspección de trabajo, la debería haber presentado el Presidente del Comité, como siempre y por eso nos sentimos engañados y engañadas. Sobre la denuncia, se trató en el pleno del 13 de febrero, y algunos sindicatos indicamos que estábamos de acuerdo en presentarla como Comité, y se presenta 8 días después. Es una cuestión de formas que hay que respetar.

CCOO- No vamos a discutir las formas, cuando la hicimos la enviamos todo el Comité para sus aportaciones y/o su aprobación. Cuando vimos que había una mayoría la presentamos

Respecto al e-mail de la compañera que se quedó en el tren el pasado 28 de abril, todas las secciones sindicales y sindicatos opinan que ha sido un hecho grave y se les traslade a los delegados de Prevención el correo y se trate como orden del día en la reunión mensual del

## COMITÉ EMPRESA METRO

CSS del próximo miércoles 14 de mayo, así como reclamar la reunión que se solicitó como Comité en la próxima permanente.

CCOO- Pregunta a la permanente si hay más información sobre el abono del extraordinario a las personas afectadas el día 28 de abril.

Presidente indica que lo indicaron en el resumen de la permanente que envían con lo que se ha tratado, y que indicaron que no sabían muy bien como sería el concepto en la nómina.

**1ª Secretaria UGT** - Acta del día 24 y 30 de abril para firmar.

**2ª secretaria CGT** informa que a partir del 9 de mayo entra [REDACTED] por [REDACTED] asumiendo las funciones de la segunda secretaria de la permanente del Comité.

### 2. Orden del día

**UGT**- Proponemos hacer un escrito solicitando a RRLL que de manera urgente se convoque una reunión de Cto's, ya que éste Comité entregó la propuesta aprobada en asamblea en la última reunión mantenida con la Dirección. Entendemos que la negociación no se puede dilatar en el tiempo, y sin dejar de lado lo que ha pasado este fin de semana pasado, que creemos que no es bueno para ninguna de las partes. Entendemos que lo positivo es analizar la situación, centrarnos en que queremos seguir negociando con el objetivo de alcanzar un acuerdo satisfactorio para el colectivo.

UGT enviará borrador de escrito.

**CIM**- Referente a los tribunales, esta mañana ha sido convocado un tribunal intermedio Ref. 10040 OSA oficina Plan de Pensiones, cuando ya está cerrado desde el 28 de abril y publicado el aviso correspondiente. Entendemos que se ha de hacer un escrito solicitando que si han de cubrir otra plaza de suplente, se realice una nueva convocatoria de apertura de tribunal con su correspondiente proceso.

**CGT**- Por lo que sabemos, la persona seleccionada también salió en otra convocatoria y escogió la otra plaza. Se había cerrado el tribunal con un titular y una reserva, no entendemos el tribunal intermedio cuando ya está cerrado. Si tienen que poner otra persona de reserva, nosotras entendemos que han de volver a convocar un tribunal nuevo.

**CCOO**- Este proceso ya está cerrado independientemente de los movimientos que hayan podido darse en las plazas ofertadas, con lo cual no procede un tribunal intermedio. Lo que debe hacerse es convocar un tribunal nuevo

**UGT**- Estando el proceso ya cerrado, no sabemos si incluso rozarían la ilegalidad. No puede haber un tribunal intermedio cuando ya se ha cerrado, por lo tanto tal y como ya se ha dicho, se debe de abrir uno nuevo.

**CIM**- Lo vemos igual, por eso lo hemos expuesto, no se puede abrir un intermedio habiéndose cerrado.

**SU**- Ya lo dice el nombre propiamente intermedio, es entre uno y otro, y no tiene sentido porque ya está cerrado.

CIM enviara borrador de escrito.

**CCOO**- Creemos necesario que además del escrito y contando que la intención es celebrar el tribunal intermedio este próximo lunes, se haga una llamada telefónica. El objetivo debería ser que no se llevase a cabo dicho tribunal para evitar una situación incómoda a la persona que asista como vocal social.

**CGT**- El vocal social se ha de presentar al tribunal y más si ya está convocado, ya que, si no se presenta, la RD hará el tribunal igual y validará el acta, no sería la primera vez que ocurre. Recordar también, que se ha reclamado varias veces la reunión que se ha solicitado para tratar todo lo que está pasando con los tribunales y se le debería recordar a RRLL en la próxima permanente.

**CPTC**- No se puede celebrar un tribunal intermedio de un concurso que ya está cerrado. Desde hace un tiempo, ya hemos observado diferentes irregularidades en los tribunales que hasta ahora no se habían producido.

Presidente se reclamara en la permanente. También se realizará la llamada cuando se presente el escrito.

## COMITÉ EMPRESA METRO

**CIM-** Han dado respuesta a las manifestaciones sobre la participación en toda la fase de los tribunales. Parece que lo que hacían era que no avisaban al vocal social que iban a deliberar, por lo que se entendía que se había finalizado por ese día, y luego el departamento de selección si que volvían para la correspondiente deliberación. Se nos informó que se le va a indicar al vocal social cuando se hagan esas deliberaciones para que esté presente si así lo considera.

**CGT-** Cuando hay diferentes fases de los procesos, es obvio que han de avisar al vocal social cuando se va a deliberar, como si fuera una fase más.

**CCOO-** Nos parece grave lo que pone por escrito RRLL, esta manera de actuar de la RD al final lo que hace es quitar de manera sibilina la posibilidad de que la parte social sea participe de todo el proceso tal y como se establece en el Convenio del 84

**CIM-** Solicitamos que en la próxima permanente se reclame el escrito de 060/25 referente al acceso de los escalafones de AAC en la intranet.

**UGT-** Reclamar en la próxima permanente respuesta o si se va a atender la petición del colectivo ESE del T3, solicitando el cambio del disfrute del FO en la víspera de festivo.

Presidente se reclamará en la permanente.

**UGT-** Tenemos varias demandas presentadas pendientes de juicio y otras ganadas sobre el disfrute del permiso por intervención quirúrgica sin ingreso hospitalario, de 2 más 3 días naturales sin reposo domiciliario y con reposo respectivamente. La abogada nos indica que solicitamos realizar un acuerdo con la dirección para que el disfrute de que estos permisos sea en días laborables, asimismo nos aconseja que se debe hacer el acuerdo en el foro de la comisión Mixta y Paritaria, pero como no todos los sindicatos o secciones sindicales estamos en la Comisión Mixta y Paritaria, no tenemos inconveniente en que se hiciese en una reunión del Comité de Empresa. Proponemos hacer un escrito solicitando una reunión con la empresa urgente para acordarlo y que se aplique a toda la plantilla.

**CCOO-** Estamos de acuerdo en solicitar la reunión, y ya lo dijimos en una reunión anterior con la RD cuando se habló de los permisos en días laborables. Por otra parte, nos están llegando situaciones donde en los permisos de 5 días derivados del reposo domiciliario, la RD recorta dichos días de permiso ajustándolos a los días de reposo que marca el informe médico, generalmente 24/48 horas.

CGT solicita un receso

**CGT-** Durante la negociación de convenio colectivo ya dijimos que debían ser laborales que había jurisdicción al respecto y que no era una concesión de la empresa. Cuando se firmó el convenio sin que apareciera el permiso por intervención sin ingreso con prescripción de reposo, hablamos con la asesoría y lo demandamos. Pero ya nos parece bien que se haga la reunión para acordarlo.

**CPTC-** Pregunta a CGT si son demandas individuales o un conflicto colectivo.

**CGT-** Si, es un conflicto colectivo.

UGT enviará borrador de escrito.

**CGT-** Las firmas que se entregaron de los Especialistas de Señales y Comunicaciones, se han entregado las firmas de solicitud a RRLL?

Presidente indica que las firmas no se entregan a RRLL, lo que se hace es que si un sindicato o sección sindical trae una petición con firmas hace el escrito de solicitud.

**CGT-** Lo haremos y enviaremos.

### 3. Varios

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.*